

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
	Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 6593076 de 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 07/08/2024

Hasta: 13/12/2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: **JENNY PAOLA HURTADO TORRES**

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.022.933.483
Nit. No. 1.022.933.483-9

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05/08/2024

OBJETO: *“Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Determinantes en Salud para la orientación en los diferentes canales de atención de la Línea 106, incluida la activación de rutas y demás acciones relacionadas, de acuerdo con el “Manual de Atención Línea 106”, así como apoyar técnicamente las actividades extramurales y la práctica formativa en la Línea 106 en el marco del Modelo de Atención en Salud en el Distrito Capital”.*

VALOR INICIAL: *“QUINCE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS ONCE (\$15.103.211,00) PESOS M/CTE”.*

PLAZO INICIAL: *Hasta el 31 de octubre de 2024.*

“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

SUPERVISOR: “(...) “(SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud (...).”

FECHA DE INICIO: Siete (07) de agosto de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN No. 01:** Publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 30 de octubre de 2024 en la cual se estableció: “**PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato **No. CO1.PCCNTR. 6593076 de 2024**, a partir del día 01 de noviembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos “7. PLAZO DE EJECUCIÓN” quedará de la siguiente manera:

7. “PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 13 de Diciembre de 2024

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

“**SEGUNDA: ADICIONAR** el valor del Contrato en la suma de **5.61** salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 7.297.057)**, por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativa al valor del contrato de los Estudios Previos “8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN” quedará de la siguiente manera:

8. “VALOR DE LA CONTRATACIÓN

8.1 persona Natural – Régimen Simplificado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.400.268)

FECHA DE TERMINACIÓN: Trece (13) de Diciembre de 2024. Según novedad contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

VALOR FINAL: “VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.400.268) PESOS M/CTE”.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Realizar la atención en los diferentes canales de contacto de la Línea 106 “El poder de ser escuchado” cumpliendo el manual, los protocolos y demás documentos técnicos y normativos que enmarcan el funcionamiento de la línea.	1.1 Realizó 113 atenciones a través de los diferentes canales de contacto, registradas en el Sistema de Información Línea 106 (SIL)
2. Diligenciar los instrumentos, aplicativos y sistemas de información correspondientes para la atención de la línea, así como los formatos de remisión, oficios requeridos para el reporte de situaciones de riesgo identificadas, cumpliendo con las disponibilidades que se generen para garantizar el funcionamiento de la Línea.	2.1 Realizó 37 remisiones sectoriales e intersectoriales para el reporte de situaciones de riesgo identificadas. 2.2 Realizó 22 referenciaciones a referentes de salud departamental y a entidades a las cuales los usuarios tuvieran la oportunidad de acudir para la reivindicar sus derechos.
3. Realizar los procesos de activación de rutas integrales de atención en las situaciones de riesgo identificadas, así como el seguimiento sectorial e intersectorial correspondiente y su reporte de acuerdo con la periodicidad de respuesta establecida, orientando y fomentando la participación ciudadana en el marco de la normatividad vigente.	3.1 Diligenció los aplicativos para la activación de rutas integrales sectoriales e intersectoriales en los casos que se requirió de acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas: - Sectoriales: SISVECOS (11), SIVIM (4), VESPA (1), SIRC (10) - Intersectoriales: Fiscalía (1), Comisarías de familia (0), ICBF (3), Educación (0) y otras (7). 3.1. Realizó 0 seguimientos sectoriales e intersectorial a casos remitidos de acuerdo con el Manual de Atención de la Línea 106.
4. Participar en el entrenamiento y apoyo técnico de los estudiantes de práctica, pasantías y profesionales de atención, y contribuir a la mejora continua de los	4.1 Diligenció con calidad y oportunidad los registros en el Sistema de Información de la Línea 106, correspondientes con las líneas de intervención de acuerdo con el Manual de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

procesos de atención de la Línea 106, que incluyen la actualización de documentos, protocolos y guías o los que se utilicen para la sistematización o gestión del conocimiento, y la formulación e implementación de acciones de mejora cuando fuese necesario.	Atención Línea 106. Realizó el registro en los aplicativos requeridos en los casos que dieron lugar a la activación de rutas, conforme a las condiciones de riesgo identificadas por los diferentes canales de contacto. Lo que equivale a contar con los sistemas de información diligenciados al 100% durante el periodo.
5. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	5.1. En el presente periodo no se encontró programada reunión de fortalecimiento equipo Línea 106, motivo cierre de actividades vigencia 2024.
6. Gestionar de manera oportuna y de calidad la respuesta a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo o técnico. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), y del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) así como la gestión documental.	6.1 Recibió monitoreo de las intervenciones realizadas previamente, por parte del profesional Edwin González Pedroza supervisión técnica y operativa de la Línea 106, para evidenciar hallazgos.

**Evidencias cargadas en la Plataforma Transaccional Secop II

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista, **JENNY PAOLA HURTADO TORRES**, ha recibido la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$21.551.773) PESOS M/CTE., por concepto de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR. 6593076 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$4.072.776	Orden de Pago 413200
Segundo Pago	\$5.090.970	Orden de Pago 414526
Tercer Pago	\$5.090.970	Orden de Pago 417139
Cuarto Pago	\$5.090.970	Orden de Pago 420349
Quinto Pago	\$2.206.087	Orden de Pago 423825
Total	\$21.551.773	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$15.103.211
VALOR ADICIÓN No.1	\$7.297.057
VALOR TOTAL	\$22.400.268
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$21.551.773
VALOR TOTAL PAGADO	\$21.551.773
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$848.495
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$848.495

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$848.495) PESOS M/CTE., lo anterior corresponde a una diferencia de CINCO (05) días no ejecutados ni pagados a la contratista ya que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de 84 días, según el Acta de Inicio, contado a partir del 07 de agosto hasta el 31 de octubre de 2024, y el valor del Registro Presupuestal No. 3490 fue de \$15.103.211 equivalente a 89 días.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X, presentadas por la CONTRATISTA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS. N/A

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”.

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES. N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES. N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN. N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2025.

Diana Sofia Rios Oliveros

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

Elaboró: Gloria Acosta.  Firmado digitalmente por GLORIA MARINA ACOSTA REYES
Fecha: 2025.04.15 10:55:15 -05'00'

Revisó: Nicolás Quintero.  Firmado digitalmente por Nicolás Quintero Pérez
Fecha: 2025.04.15 11:36:31 -05'00'